Datos biográficos

Profesor normalista y licenciado en derecho por la escuela Normal Rural de Tamatán y la Universidad Nacional Autónoma de México, respectivamente. Fue asesor de la Secretaría de la Presidencia y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Como abogado postulante ejerció su profesión en materia laboral y agraria. Escribió y publicó artículos de contenido histórico y los libros *Dichos y Decires Tamaulipecos* y *En un lugar de la Mancha*. Fue presidente municipal de Padilla, Tamaulipas y cronista de esta villa hasta el día de su muerte acaecida en septiembre de 2015.

Resumen

Con base en algunas fuentes documentales, en la tradición oral y en su memoria, el autor describe el desarrollo de los acontecimientos fundacionales del ejido La Soledad, municipio de Padilla, Tamaulipas que se asentó en los terrenos que pertenecieran a la hacienda de San Francisco. Se narran las costumbres y tradiciones de los primeros años de este núcleo ejidal, además de sus actividades económicas.

Palabras clav€

Padilla, Tamaulipas

Ejido La Soledad

Costumbres y tradiciones

Revolución Mexicana

Haciendas

Apuntes históricos del ejido La Soledad: Un ensayo memorioso, 1930-2011

Fernando García Arellano Cronista de Padilla, Tamaulipas

Introducción

n la historia de México sólo en tres grandes momentos ha habido una irrupción masiva en torno a un interés común: en la defensa de Tenochtitlán en contra de los españoles, acaudillada por Cuitláhuac y Cuauhtémoc, en la Independencia, y en la lucha contra Victoriano Huerta.

Fue con la convocatoria de Hidalgo que la mayoría indígena y muy pocos criollos acudieron de distintos lugares; ni ellos ni sus más remotos ancestros se habían desplazado jamás y menos por una causa como la de independizarse de España, iniciada por Hidalgo. Eran variadas las razones: prohibición de las autoridades para desplazarse libremente, ausencia de caminos, transportes y muchos motivos más. Era la primera vez que sabían unos de la existencia de otros y además, era la primera vez que muchos opinaban sobre cosas que muy pocos entendían; no obstante fue esa una de las grandes y extraordinarias

¹ Dedico este trabajo a mi madre, Petra Arellano Hernández de García y con ella a todas las mujeres esposas e hijas, que acompañaron a los fundadores. A mi hermano, José García Arellano, 1936-2007 que fue miembro de este ejido. A mi tío Evaristo Arellano Hernández, 1936-1985, fundador del ejido Santa Juana, municipio de Padilla, presidente del Sindicato de Peones de la hacienda de San Juan y diputado suplente al Congreso del Estado. Mi fraternal reconocimiento por su decidido apoyo al profesor Manuel Flores González comisariado ejidal de La Soledad 2008-2011.



experiencias que debemos al movimiento de independencia. Era la primera vez que unos mexicanos —llamémosles así— hablaban frente a otros mexicanos de la misma condición social. Esta inicial experiencia se perdió con el declinar del movimiento que tan profundamente acaudillaron Hidalgo y Morelos. Pero que años más tarde otros caudillos lo consumaron con éxito. En la tercera y última ocasión, en el alba del siglo XX, los trenes y la caballería facilitaron la rápida movilización de un lugar a otro, no obstante que los soldados de Zapata y Villa llevaron a sus mujeres a la guerra, que aun en la retaguardia en el Distrito Federal.

Durante el sitio, antes de la batalla, después de la batalla, en el vivac, luego de la derrota, en fin, no faltó la comunicación, la charla o la plática entre aquellos formidables guerrilleros, respecto a asuntos que a todos interesaban, pero de los que pocos se involucraban por circunstancias culturales y de jerarquía. No obstante, era evidente la comunicación en el seno de los improvisados contingentes castrenses, que la literatura, (poesía, novela y cuento), así como el cine han recogido en diálogos, auténticos unos, supuestos otros, de las inquietudes que mutuamente se prodigaron.

En los albores de la organización ejidal aconteció algo similar: peones que llevaban 20 años o más de trabajar en la misma hacienda jamás se habían tratado entre sí a no ser por las relaciones laborales o amistosas, pero jamás por motivo de un precario e incipiente sentimiento de conciencia de clase, o la posibilidad de poner remedio a las agobiantes necesidades que desde siempre mantuvieron acosados a los trabajadores del medio rural. Fue durante este periodo que empezaron a reunirse y discutir hasta hacer de las reuniones una institución de autoridad que con el nombre de asambleas, tomó acuerdos de carácter obligatorio para todos aquellos que en ella

intervenían; monótonas, tediosas muchas veces, resultaron las prolongadas discusiones, aún hasta la fecha, pero un incipiente espíritu democrático imponía su tolerancia.

Entonces se hizo costumbre desde sus inicios que los acuerdos fueran registrados en un diario ex profeso, que se entregaba de un Comisariado a otro, al ser electos para ocupar ese cargo por un lapso de tres años. Por razones que no viene al caso aludir, dichos diarios, original fuente informativa sobre la vida del gobierno ejidal, en la comunidad de La Soledad, ¡se han extraviado!, ante tal atrocidad para lograr este trabajo hemos acudido, como únicas fuentes, al expediente del ejido que se encuentra en el Registro Nacional Agrario, al Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, a escasas fuentes orales que mi memoria ha retenido, pues conocí personalmente a todos los fundadores y dentro de ellos, a mi padre –Eutimio García González–, de quienes oí versiones que aquí consigno.

Información sobre la hacienda de San Francisco

Las tierras con que fueron dotados los ejidos de San Patricio, La Soledad, La Concepción y Marte R. Gómez, del municipio de Padilla, —incluyendo sus ampliaciones— les fueron afectadas a la hacienda de San Francisco, propiedad del señor Juan Filizola Brandi, de nacionalidad italiana y con domicilio en ese entonces, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

He aquí algunos breves datos familiares. Tres hermanos Filizola, don Francisco (padre de don Juan), Nicolás y Blas, llegaron a nuestro país —por el año de 1860, procedentes de un villorrio llamado Torraca en la provincia de Salerno, ubicada en el sur de Italia— en busca de horizontes más atractivos que los que ofrecía la tierra que abandonaban.



Después de ejercer el comercio en Tampico y la Huasteca Potosina (Tancanhuitz, Tancallan) se establecieron por los años de 1880 en Ciudad Victoria, capital del estado, y pronto descollaron como unos de los comerciantes más prósperos de la ciudad, distribuyendo mercancía de Tampico, Monterrey y Linares. Explotaban un alambique de mezcal (a orillas del río San Marcos) con gran aceptación regional y en el año de 1895 adquirieron la hacienda de San Francisco que ya venían trabajando desde 1892.

Las colindancias de la finca eran: al norte con la hacienda de Camacho, propiedad de Patricio Milmo; al oriente con terrenos de las Mahuiras y Las Vírgenes, propiedades de Hermenegildo Sánchez y Anastasio de Porras, respectivamente, y al poniente con terrenos de La Soledad propiedad de don Juan Hernández. Esta última más tarde fue de un señor Lerma de Güémez (y después adquirida por Filizola) y tierras de La Cruz propiedad de don Francisco Martínez y Martínez.

El agua que irrigaba a la hacienda se tomaba de la margen derecha del río Purificación en los ojos de agua llamados El Barretal y El Tejoncillo, con títulos expedidos por el gobierno del estado de Tamaulipas en los años de 1860.

Con fecha 7 de junio de 1928 y a petición del señor Filizola, los ciudadanos F. Zorrilla y Zenón Zuani, suscribieron un informe sobre la hacienda de San Francisco. Que no obstante la parcialidad de sus términos, contienen datos que dan una idea de los trabajos, comercialización y administración de la citada hacienda, por lo que transcribimos *in-extenso* el aludido informe:

A quien corresponda:

A petición de parte interesada y para los usos que pueda convenir, pasamos a continuación a dar algunos datos sobre la Hacienda de San Francisco ubicada en la Municipalidad de Padilla Distrito del Centro de este Estado y propiedad del Señor Juan Filizola.

Los datos que vamos a dar son simplemente de carácter general, y los informes sobre los cuales están basados son de personas conocedoras de la región, comerciantes y agricultores que han estado en contacto constante con la vida de la región durante muchos años: La mencionada Hacienda de San Francisco al ser adquirida por el Sr. Don Francisco Filizola, padre del actual propietario, era solamente un pequeño rancho ganadero sin importancia, hace al derredor de 33 años.

Todas las personas que han tenido interés en conocer el desarrollo de las regiones agrícolas del Distrito del Centro de este Estado, les consta que durante todo el tiempo que el Sr. Francisco Filizola poseyó esta propiedad, la hacienda tomó un notable auge, habiendo él principiado la explotación agrícola de la hacienda y haciendo mejoras de mucha consideración que dieron bastante vida a la región y ocupación a muchos hombres en donde antes solamente se necesitaban para el cuidado del exiguo ganado. Pero es público en esta región que el verdadero auge y prosperidad de la Hacienda de San Francisco, hasta ver llegado a ser la principal hacienda productora de la región de Estación Cruz y del río Purificación, se debe a las energías y al trabajo intenso y constante que desarrolló su actual propietario, Don Juan Filizola desde que éste último propietario la adquirió del anterior Sr. Filizola. Las obras materiales ejecutadas en la hacienda por el Sr. Juan Filizola son de mucha importancia y la producción de maíz, y piloncillo de la hacienda llegó a colocarla en la primera fila de todas las haciendas de la región. El canal de irrigación construido por el Sr. Juan Filizola para tomar agua del río Purificación, es una de las mejores obras de irrigación o quizá la mejor en el Distrito del Centro del Estado de Tamaulipas. El magnífico ingenio con que cuenta para beneficiar la caña de azúcar es también una obra de mucha importancia e implica también una inversión considerable de capital. La producción de la hacienda hasta después del año 1925 siempre se conservó en aumento y el trabajo que proporcionaba a centenares de trabajadores fue siempre naturalmente en aumento. Llegó a haber una época en que esta hacienda constituyó el punto más intensamente poblado de la



región, todo debido, naturalmente, a los trabajadores que en ella se desarrollaban como consecuencia del espíritu emprendedor y de actividad de su propietario el Sr. Filizola.

Es fácil comprobar toda la información anterior con personas conocedoras de la región y aún también ocurriendo a las estadísticas de los Ferrocarriles Nacionales de México para convencerse de que en la región agrícola de Estación Cruz, el Sr. Filizola era uno de los principales embarcadores de productos agrícolas hasta 1916.

A partir del año de 1913, los movimientos revolucionarios comenzaban a sacudir fuertemente la región, pero a pesar de todas esas contrariedades el Sr. Filizola jamás abandonó su hacienda sino por períodos sumamente cortos de tiempo, cuando fue imposible materialmente trabajar en la hacienda debido a las fuertes actividades que desarrollaban en la región las fuerzas contendientes. A pesar de esto el Sr. Filizola estaba siempre atento espiando el momento propicio en que se calmaran los ánimos para volver sobre sus acostumbradas actividades en la hacienda.

A partir del tiempo en que se comenzaron a aplicar las Leyes Agrarias en vigor, se ha notado un fuerte decaimiento en las actividades y producción de la Hacienda de San Francisco, disminuyendo consecuentemente su población. Esto es aplicable no solamente a la Hacienda de San Francisco, sino a la región en general de Estación Cruz, una de las principales productoras del Estado de Tamaulipas, y en donde, después de proveer la provisión de maíz para su propio consumo, la región exportaba a otras regiones del país por Estación Cruz más de 200 ó 300 carros anuales del sobrante de su producción. Hoy estamos presenciando el lamentable caso de que los comerciantes establecidos en Estación Cruz están comprando maíz de regiones lejanas como Zacatecas para las necesidades del consumo local. Esta amarga experiencia no se había tenido en esta región por muchísimos años, descontando naturalmente los períodos de intensos movimientos revolucionarios.

A pesar de las dificultades que ha tenido el Sr. Filizola por la aplicación de las Leyes Agrarias en vigor, jamás ha abandonado su hacienda sino que siempre ha estado buscando los medios para poder trabajar en ella de la mejor manera posible a pesar de las dificultades que existen ahora para trabajar en el campo.

Infinidad de peones trabajadores que antes disfrutaban de la prosperidad y del auge de la hacienda, se han visto obligados a abandonar la región cuando comenzaron a decaer las actividades agrícolas como consecuencia de los trastornos agrarios ocasionados por la aplicación indebida de las leyes relativas. Muchos de estos trabajadores están ansiosos de que el Sr. Filizola arreglara sus dificultades, principiara nuevamente sus actividades anteriores en su hacienda con el objeto de volver a disfrutar nuevamente y de la comodidad que en las consecuencias de la prosperidad de una región. Pero mientras existe el caso actual, seguiremos viendo las caravanas de nuestros trabajadores dirigiéndose a países extranjeros en busca de trabajo y de pan que no encuentran en sus propios territorios, resignándose a sufrir hasta el desprecio, el mal trato y el aire de superioridad con que son tratados por sus nuevos patronos extranjeros allende el Bravo.

Deseamos agregar a este informe las noticias que tiene esta cámara acerca de la conducta personal, sus antecedentes y de su comportamiento en esta ciudad el propietario actual de la finca de San Francisco, Don Juan Filizola. Habiendo él llegado desde muy joven a esta ciudad procedente de Italia, toda su vida y todos sus trabajos se han desarrollado en esta región. Formó su hogar y su familia casándose con una de las damas nativas de esta ciudad y siempre escogió como residencia esta ciudad hasta que los movimientos revolucionarios lo hicieron cambiar de residencia. Su conducta y su comportamiento entre la Sociedad Mexicana han sido intachables y siempre se conquistó el aprecio y la estimación de la Sociedad de Victoria.

Cálculos de la época coincidían en que al momento de ser adquirida por los Filizola, la hacienda de San Francisco la integraban 2500 hectáreas y al momento de ser afectada constaba de aproximada 5000 hectáreas. Había por aquel entonces en el municipio de Padilla las siguientes haciendas: Dolores, de Manuel González hijo; Corpus Christi, propiedad de Trinidad G. viuda de Terán; San Francisco de Juan Filizola; el Caracol, de Reid y Clayton (Pepe Ril) el Barretal de Francisco Martínez y Martínez; el Carmen Galindeño de American



Land and Catle Company; San Juan, de Sara Milmo y San Patricio de Patricio Milmo e hijos, sucesores.

Por los años de 1920, 1921 y 1922 se conocieron aislados movimientos agraristas, alentados en estación Cruz por un doctor Garza, quien sostenía correspondencia con la CROM fundada por el corrupto líder Luis N. Morones, radicada en México, Distrito Federal. Por la misma época, se hacía sentir cierta agitación agrarista en San Patricio, dirigida por José Silva Sánchez, quien fundó la Sociedad Mutualista de Obreros y Campesinos que propugnaba la afectación de las tierras de la hacienda de San Francisco. Coincidente con este despertar agrario, hizo una visita al ejido de San Patricio Úrsulo Galván, el gran líder veracruzano que impulsaba una organización de carácter nacional independiente del gobierno federal. De ahí se fue a visitar a los peones de la hacienda de Santa Engracia y fue acompañado por Julián Calderas y Refugio Hernández, entre otros. Es de destacarse que Úrsulo Galván fue de los pocos mexicanos que conoció y saludó al gran líder revolucionario ruso Vladimir IIich Lenin, cuando Galván asistió como delegado de México a un concurso del Partido Comunista Soviético en Moscú y de la Internacional Comunista.

La lucha agrarista en Tamaulipas no fue cruenta como en otras entidades (Morelos, Veracruz, Michoacán, Durango, Jalisco, Guerrero, etc.) dada la politización que de la misma hizo el licenciado Emilio Portes Gil. Este era más proclive a los arreglos conciliatorios mediante el trueque por terrenos urbanos o incorporando a la burocracia estatal a individuos representativos de los intereses de los terratenientes, con lo que los ejidos se conformaron más como núcleos político-electorales, que comunidades productivas. Don Juan Filizola opuso una tenaz resistencia jurídica a las pretensiones agraristas de nuestros abuelos y padres.

La hacienda de San Francisco en su etapa de mayor esplendor –1905-1925– llegó a ocupar 1000 peones que agrupaban en torno a la hacienda en chozas improvisadas, hasta 300 familias. Concurrían en busca de trabajo peones de Tamaulipas (Villagrán, Hidalgo, San Carlos, Jiménez, Abasolo, Padilla, Güémez, Llera, Jaumave, Palmillas, Bustamante, Miquihuana y Tula). De los estados de San Luis Potosí y Nuevo León también venían ciudadanos en busca de trabajo acosados por la desocupación, el hambre, la injusticia y más necesidades. La cosecha se exportaba por ferrocarril en la estación de La Cruz hasta donde se conducía en carretas y carros de mulas. La carretera nacional (México-Laredo) apenas comenzó a construirse en el régimen de Plutarco Elías Calles (1924-1928).

La campaña electoral para la gubernatura del licenciado Emilio Portes Gil, tuvo como eje principal el reparto agrario, lo que motivó muchas esperanzas en la peonada tamaulipeca. Un acontecimiento de gran relevancia— ya gobernador Portes Gil— fue la fundación de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Tamaulipas en septiembre de 1926, a cuya constitución La Soledad no asistió por no estar legalmente instituida con categoría de comunidad o con solicitud de ejido.

El primer ejido que se dotó en el municipio de Padilla, fue el de San Patricio. Varios de los fundadores de La Soledad asistieron fraternalmente a las reuniones previas a la fundación de San Patricio (también eran peones de San Francisco y habían señalado sus tierras para la dotación) que se llevaban a cabo con mucho sigilo por las noches y en el monte o en el río. Fue por ello que a raíz de denuncias empezaron despidos y represalias, motivo por el cual se venían avecindando en la ranchería de La Soledad y no fueron pocos, los que habiendo hecho casas en torno a la hacienda las hayan arrancado con



todo y llevándoselas al predio citado, volvieron a levantar las mismas, sin permiso de nadie y hasta con violencia de parte de los que iban a ser futuros fundadores del ejido. Desde luego don Juan puso una queja en Padilla que según parece no prosperó.

Fue en este escenario físico, social y político que:

En la Ranchería La Soledad, de la municipalidad de Padilla del Estado de Tamaulipas, a los 24 días del mes de Diciembre del año 1926, reunidos en la plaza pública de la localidad, con el objeto de designar ciudadanos para que formen su comité Particular Ejecutivo, después de discutir concienzudamente sobre el particular, se logró el acuerdo de elegir a los C.C. Guillermo Azúa, Agapito Zamarripa y Eutimio García: el primero para presidente y los segundo y tercero, respectivamente para vocales primero y segundo.

El reformista reparto ejidal del gobierno de Portes Gil, se contiene en el marco de un trámite burocrático-jurídico, fundado en improvisadas disposiciones derivadas del artículo 27 constitucional (hubieron de pasar más de 10 años para que se reglamentara dicho artículo) destinadas a salvaguardar derechos de terratenientes y solicitantes de tierra. Entre otras exigencias debería presentarse una solicitud escrita firmada por lo menos por 20 solicitantes que hubieren cumplido 20 años de edad; igualmente deberían tener un cierto tiempo de vecindad. Era obligatorio presentar un censo de la totalidad de los habitantes posesionados de un lugar para vivir; entraba dentro de los requisitos el señalamiento de las tierras a afectar y el nombre de su propietario. Todos estos requisitos fueron cubiertos por los solicitantes de La Soledad a la consideración de la autoridad agraria que tenía el carácter local y federal sobre la citada documentación.

Vale la pena consignar aquí lo que se podría llamar el primer censo de habitantes de lo que iba a ser el ejido de La Soledad y que fue suscrito el día 20 de diciembre de 1926 que contiene los nombres de los ciudadanos con derecho a la dotación parcelaria.

Diciembre de 1926 Lista de censo

Librado Montoya Justo Rodríguez Francisco Reyes José Cárdenas Ponciano Báez Antonio Rodríguez Isidoro Cortez Jacobo Ceballos Martín Santillana José Montañés David Cruz Raymundo Pérez Agapito Zamarripa Roberto Reves Artemio Ruiz Eulogio Pérez Pedro Estrada Pedro Martínez Perfecto Mata Antonio Pérez Santos Mata Eusebio González Santiago González Mauro Reyes Guadalupe Rodríguez Macario Gámez Patricio Jaramillo Pablo Zamarripa Telésforo Carvajal Ernesto Velázquez Jesús García Epigmenio Rangel Ausencio Salazar Ramón Velásquez Manuel González Antonio Hernández Antonio González Eutimio García José Rodríguez Andrés Rodríguez Gregorio Navarro Carlos Reyes Gregorio Mansilla **Juan Ruiz** Matilde Flores Anastasio Betancourt Antonio Navarro Antonio Carranza Julián Granado Baldomero Hernández

El trámite de la anterior solicitud se llevó todo el año de 1927 frente a la tenaz resistencia jurídica de Filizola y la no menos decidida insistencia de los solicitantes, agobiados por la necesidad. Al final del citado año nuestros padres y abuelos vivieron un amargo momento

Guadalupe Gámez



como pocos en su vida; pues fue en ese mes de diciembre que se comunicó el dictamen negativo de la Comisión Local Agraria y fue ratificado por el gobernador del estado, de que no habría dotación de tierras y por tanto Filizola se anotaba un triunfo.

No obstante, ni el ánimo ni la voluntad decayeron en los agraristas de La Soledad, (La Soledadeños o La Soledaditanos, ¿cuál gentilicio preferirían?), pues con fecha 5 de enero de 1928 se reitera la solicitud por parte del Comité Particular Agrario, ahora presidido por el señor Matilde Flores Turrubiates. Fue una lucha con mayor ímpetu cuando se contó con el apoyo de los ejidatarios de San Patricio que ya habían sido dotados e incluso, en un gran gesto de solidaridad agrarista se dieron en préstamo algunas hectáreas a los peticionarios de La Soledad con el objeto de que las cultivaran y pudieran auxiliarse en su alimentación; igualmente se obtuvo la asesoría de la recién fundada Liga de las Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Tamaulipas, de tal manera que la Comisión Local Agraria, emitió un dictamen positivo de dotación en términos solicitados con fecha de 20 de mayo de 1928 y ratificando al siguiente día 21 por el gobernador del Estado quien señaló el día 26 de mayo para hacer entrega personalmente del aludido dictamen en la plaza pública de la comunidad de La Soledad a las 6:00 de la tarde, conforme al programa organizado para tal efecto y que desde luego se llevó a cabo en medio de un gran entusiasmo de los campesinos, sus familias y la presencia de autoridades agrarias y del gobernador del estado.

He aquí una crónica con múltiples detalles sobre el gran acontecimiento que representó la dotación concedida:

En el poblado de La Soledad; Municipio de Padilla, Distrito Centro del Estado de Tamaulipas, a horas que son las veinte del día veinticinco de mayo de mil novecientos veintiocho, reunidos en la plaza pública del lugar el representante de la Comisión Nacional Agraria y la mayoría de los ejidatarios del poblado, con el objeto de dar cumplimiento a lo que prescribe el cumplimiento del Reglamento de la Ley sobre Repartición de Tierras y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal, en su artículo primero y sexto, sobre la elección de tres comisarios Ejidales y sus respectivos suplentes, así como tres inspectores de vigilancia, que serán las nuevas Autoridades Agrarias del poblado, debiendo fungir durante el término de un año, siendo los primeros los que se encargarán de practicar el fraccionamiento del ejido en sus partes laborales administrar aquellas de uso comunal, llevar el registro agrario del poblado, etc.; haciendo uso de la palabra el citado representante de la Comisión Nacional Agraria explicó amplia y detalladamente los beneficios que aporta a los ejidatarios del poblado la Ley aludida y que, para poder gozar de tales beneficios había que comenzar por elegir las Autoridades Agrarias mencionadas fijándose al dar sus votos en aquellas personas que merezcan toda su confianza, tanto por su reconocida honorabilidad y competencia como por poder caucionar debidamente sus manejos, así como que llene los requisitos que los electores deben tener, los cuales señalaron en la convocatoria. Estando enterados todos los presentes del acto que iba a tener lugar, procedieron a hacer la elección, resultando electo por mayoría de votos para Comisarios Ejidales Propietarios, los CC. Guillermo Azúa, Santiago Gonzáles, Isidro Azúa, como Presidente Secretario y Tesorero, respectivamente, y para suplentes los CC. Justo Rodríguez, Macario Gómez, Manuel Cruz, quienes tomaron desde luego posesión de sus respectivos cargos, protestando cumplir fiel y honorablemente con su encomienda así como con lo dispuesto por el Reglamento.

Concluyó el acto sin incidente alguno, a las veintiún horas del mismo día y para constancia se levantó la presente acta por quintuplicado, firmando los que supieron hacerlo y a ruego de las que no supieron.

A continuación transcribimos la certificación del dictamen de dotación suscrito por el presidente de la comisión local agraria licenciado Francisco Castellanos Jr. donde se contienen los fundamentos materiales y legales en que se fundó la dotación parcelaria



en el mes de mayo de 1927.

Asunto:

VISTO el expediente de dotación de ejidos solicitada por los vecinos del poblado de La Soledad, Municipio de Padilla, Distrito Centro del Estado y

RESULTANDO PRIMERO.- Que habiendo elevado los vecinos del poblado de La Soledad, Municipio de Padilla, Distrito Centro de este Estado, una solicitud de dotación de tierras a este Gobierno. en cumplimiento de las prescripciones de la Ley de la materia fue turnada dicha solicitud a la Comisión Local Agraria, cuya oficina, previa instauración del expediente, acordó la publicación de dicha solicitud en el periódico oficial con fecha 11 de enero último y notifico, tanto el presunto afectado, Sr. Juan Filizola dueño de la Hacienda San Francisco del citado Municipio de Padilla como el poblado solicitante, procedieron a designar Representantes para que, con el designado por la Comisión Local Agraria, integraron la Junta Central en los términos del artículo 60 de la ley que reforma la de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, de fecha 23 de Abril de 1927 y designó un ingeniero que levantará la información a que se contrae la fracción segunda del artículo 59 de la propia ley.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que integrando la junta central de que se habla en el resultado que antecede por el representante de la Local Agraria, Sr. Francisco N. Cuesta y el designado por el poblado solicitante, sin que interviniera representante alguno del presunto afectado, por no haberlo designado, se procedió por dicha junta a levantar el censo designado el cual arroja 45 individuos jefes de familia, viudas y varones mayores de 18 años con derecho a dotación. RESULTANDO TERCERO.- Que del informe técnico del Ingeniero Francisco Iñárritu, nombrado para recabar los datos de la fracción segunda del artículo 59 citado, se desprende que la zona urbanizada del poblado se encuentra situada a lo largo del camino real que va de Estación Cruz a la Villa de Padilla entre los linderos de la Hacienda de San Francisco y el ejido de San Patricio; que los centros de población más cercanos a la comunidad son: Padilla al este y a una distancia aproximada de 44; Villa de Güémez al Sur a una distancia de 32 kilómetros y la Estación

del Ferrocarril cercana es La Cruz, a 23 kilómetros al Poniente, encontrándose unida a todos ellos por caminos carreteros en malas condiciones; que la precipitación pluvial alcanza anualmente los 65 centímetros distribuidos en dos periodos. Entre los meses de Mayo y Septiembre y de Noviembre a Enero; que el clima del lugar es extremoso; que entre la vegetación espontánea del lugar pueden citarse el mezquite y el ébano, que son utilizados para la fabricación de durmientes, algunos cactus y plantas de la región tropical; que las zonas arboladas que existen en las inmediaciones del poblado no son de tomarse en consideración, por no constituir verdaderos bosques y sólo alcanzar a proporcionar la leña indispensable y la madera para los usos de las fincas inmediatas; que los cultivos principales a que se dedican los terrenos circundantes son el maíz y el frijol; que los terrenos que rodean pueden clasificarse como arcilla-humíferos, en una extensión aproximada de una legua a la redonda; que la única finca que puede considerarse como afectada es la Hacienda San Francisco, cuya superficie, según manifiestos y datos recabados en la oficina de Registro Público de la Propiedad, es de 580 horas de riego y 3518 de agostadero, descontadas las 220 horas de riego tomadas para el ejido de San Patricio; que el valor fiscal de los terrenos en la región es de \$ 80.00 hectárea para los de riego y \$ 30.00 para las de agostadero. Concluye este informe proponiendo una parcela tipo de 3 hectáreas de terrenos laborales y 6 hectáreas de agostadero.

RESULTANDO CUARTO.- Que puesto a la vista de las partes interesadas por el término que fija el artículo 64 de la Ley citada, el presunto afectado, Sr. Juan Filizola, previamente emplazado, no hizo objeción al censo ni al dictamen técnico a que se ha hecho relación, pues solo se limitó, al tener conocimiento de la solicitud de ejidos que se resuelve, a protestar por la instauración.

Del expediente, alegando que habiendo sido resuelto con anterioridad por el suscrito el expediente de dotación solicitado por los vecinos de La Soledad, negando la procedencia de la acción era indebido el ejercicio de esta misma acción. A este respecto acompaño copia de la resolución dictada por el suscrito en el expediente de dotación de ejidos solicitada por los vecinos de La Soledad y de cuya resolución parece haber sido negada la dotación



pedida, por haberse comprobado que los solicitantes carecían de requisito de vecindad de 6 meses que la Ley impone, dejándose en esa resolución a los peticionarios sus derechos a salvo para que los hicieran valer en tiempo y forma oportunos. El argumento aducido por el Sr. Filizola ante la comisión Local Agraria lo adujo también ante el Juan Primero de Distrito del Estado, en la vía de amparo que le fue negado.

RESULTANDO QUINTO.- Que turnado el expediente al Tercer Vocal de la Comisión Local Agraria, para su estudio y dictamen, con fecha 18 de Mayo produjo el correspondiente pidiendo se declare procedente la acción dotatoria solicitada por los vecinos de La Soledad y en consecuencia que se les dote con una extensión superficial de 662 hectareas; de las cuales 110 serán de riego para 22 de los solicitantes y 522 de agostadero para los 23 restantes, a razón de 24 hectareas de esta clase de terreno para cada uno de ellos, tomándose totalmente dicha superficie de la Hacienda de San Francisco, propiedad del Sr. Filizola.

CONSIDERANDO PRIMERO- Que de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Federal y las prescripciones de la Ley de 6 de Enero de 1915, los poblados que carecen de tierras o de aguas o que no tienen ambos elementos en cantidad bastante para las necesidades agrícolas de su población, tienen derecho a que se les dote de ellos sin más requisitos que los exigidos por el artículo 15 de la ley reglamentaria de 23 de abril de 1927 y la fracción tercera del artículo 14 de la propia Ley, o sea que el censo agrario del poblado arroje un número de 20 individuos con derecho a recibir tierras, ser mexicanos vecinos del lugar con 6 meses de anticipación por lo menos a la fecha de la publicación de la solicitud inicial del expediente y agricultores o jornaleros o tener alguna otra ocupación relacionada de modo indirecto con las explotaciones agrícolas.

CONSIDERANDO SEGUNDO.-Que estando plenamente comprobado en el expediente que se resuelve que los vecinos de La Soledad todos son mexicanos, agricultores, vecinos del poblado con más de 6 meses y que carecen de lo absoluto de tierras, que su número es de 45 con derecho a dotación, están satisfechos los requisitos de los artículos citados en el considerando anterior, procede por lo tanto la acción de dotación intentada por dichos

vecinos y así debe declararse, urgiendo en consecuencia fijar la parcela tipo de acuerdo, también con las disposiciones legales que deben normar el criterio sobre el particular para determinar así la superficie afectable que debe aportar la Hacienda de San Francisco de la propiedad del Sr. Juan Filizola, ubicada en el Municipio de Padilla, de este Estado, por aparecer de los datos suministrados que dicha finca reúne las condiciones que exige la Ley para ser afectada y reportar en su totalidad la afectación que se pretende conceder. CONSIDERANDO TERCERO- Que dadas las circunstancias de estar la comunidad de La Soledad a gran distancia de los centros de población, de tener malas vías de comunicación para dar salida a sus productos y tomando también en consideración la clasificación de las tierras que van a ser afectadas, el suscrito estima justo aplicar el máximo de dotación que autoriza el artículo con número 17 en su apartado primero, por lo que hace a las tierras de riego, o sea cinco hectareas, para cada beneficiado y el máximo que autoriza el apartado quinto del propio artículo, por lo que hace a tierras de agostadero, o sea 24 hectareas para cada beneficiario. En tal virtud es legal el criterio aplicado por la Comisión local Agraria al determinar la parcela tipo y proponer una afectación total, que hace suya el suscito de 662 hectareas de las cuales 110 serán de riego para dotar a 22 de los solicitantes y 552 de agostadero para los 23 restantes, superficie total que pasará a la comunidad tantas veces referida con todos sus usos accesiones, costumbres y servidumbres, quedando comprendido el derecho al agua para el riego de la misma. CONSIDERANDO CUARTO.-Que habiendo aducido como argumento el Sr. Juan Filizola para considerar improcedente la acción rotatoria ejercitada, el hecho de que con anterioridad se haya resuelto una solicitud elevada por los mismos vecinos, negándose la procedencia de la dotación, por la única circunstancia de o reunir dichos vecinos el requisito de vecindad, precisa estudiar este argumento con criterio legal, para resolver si tienen por fundamento disposición es legales aplicables al caso o carece de ese fundamento:

CONSIDERANDO QUINTO:- Que al artículo 129 de la Ley que se viene citando autoriza la substanciación de un nuevo expediente agrario, con la única taxativa de que el primero no haya



sido desechado por incapacidad del poblado solicitante. La propia Ley en su artículo 14 señala los únicos casos de incapacidad del poblado para solicitar tierras. Conforme a esta disposición sólo están incapacitados para ese objeto las capitales de la federación y de los estados; las poblaciones que contengan más de 2000 habitantes, según el último censo nacional, si en ellas el censo agrario formado como lo previene la Ley arroja menos de 200 individuos con derecho a recibir tierras; los poblados en los cuales el censo agrario formado según el último agrario arroje un número menor de 20 individuos; los puertos de mar dedicados al tráfico de altura; los centros de población que se formen dentro de tierras objeto de constructos de colocación ya perfeccionados y los grupos de peones acasillados en fincas de campo en explotación la simple anunciación de las únicas incapacidades sancionadas por la Ley agraria deja ver claramente que la negociación de las tierras al poblado de La Soledad mediante la resolución dictada por el suscrito en el primer expediente instaurado, no la motivó incapacidad alguna del poblado, sino la incapacidad individual de los solicitantes, por no reunir estos el requisito de vecindad para el tiempo en que hicieron su primera solicitud, requisito que ahora está satisfecho, y por lo tanto debe de resolverse, como se ha considerado procedente la acción, siendo por lo demás la instauración del segundo expediente, de conformidad con los términos del artículo 129 citado ya que queda plenamente justificado que no se trata de única excepción o taxativa propuesta por dichos preceptos para la procedencia de la substanciación de un nuevo expediente. A mayor abundamiento el artículo 129 solo prohíbe la substanciación de un nuevo expediente por la incapacidad de un poblado, cuando en un juicio judicial, se entiende, se declara una resolución definitiva de un expediente agrario. Que este artículo, al hacer relación al juicio, quiere referirse al juicio judicial, lo deja ver claramente su última parte al expresar que deberá dictarse una segunda resolución substanciando nuevo expediente en caso de que así sea necesario, conforme al fallo judicial.

Por lo expuesto el suscrito resuelve.

PRIMERO.- Es de dotarse y se dota al poblado de LA SOLEDAD, Municipio de Padilla, Distrito Centro del Estado, con una extensión de 622 hectáreas; de los cuales 110 serán de riego para 22 de los solicitantes, a razón de 5 horas para cada uno de ellos y 552 hectáreas de agostadero para los 23 restantes, a razón de 24 hectáreas para cada uno.

SEGUNDO.- Las anteriores superficies se tomaron de la Hacienda San Francisco propiedad del Sr. Filizola y pasarán al poblado solicitante con todos sus usos, accesión es, costumbres y servidumbres, quedando comprendido con derecho al agua para riego de las mismas.

TERCERO.- Se deja a salvo el derecho al propietario afectado para que lo ejercite en tiempo y forma debidos.

CUARTO.- Vuelve el expediente a la comisión Local Agraria del Estado, para los efectos del artículo 113 de la Ley que reforma la de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, reglamentaria del artículo 27 Constitucional, de 23 de abril de 1927.

QUINTO.- En su oportunidad remítase al expediente a revisión de la H. Comisión Nacional Agraria, por producto de su Delegación en el Estado

SEXTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y cúmplase.

Dada en el palacio del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos veintiocho

El gobernador Constitucional del Estado.

En seguida consignamos un extracto de las condiciones bajo las cuales concluía el expediente de La Soledad

Municipio de Padilla

Distrito de: Centro del Estado de Tamaulipas.

Categoría Política reconocida

Fecha del Dictamen emitido por la C. Local: Mayo 20 de 1928.

Fecha de resolución del C. Gobernador: Mayo 21 de 1928.

Acción concedida por la misma Resolución: Dotación

Sup. de las Pequeñas Propiedades

Sup. Comunal poseída antes de 1915



Sup. Del fundo legal o Zona Urbanizada

Sup. Que señala para entregarse por Dotac. 662 Hectáreas

Sup. Que señala para entregarse por:

Sup. Total que comprende dicha resolución: 662 Hectáreas

Fecha en que comunicó a la delegación: Mayo 28 de 1928.

Observaciones: la Hacienda de San Francisco, de la propiedad del Sr. Juan Filizola, de nacionalidad italiana, se afectó para el ejido de La Soledad con 110 hectáreas de riego y 552 de agostadero.

Siendo como lo es el Ejido de La Soledad, Municipio de Padilla Tamaulipas, una persona moral, no es exagerado tener el anterior documento de resolución dotatoria como el acta de nacimiento de nuestro ejido.

Convocatoria

Con el objeto de dar seguimiento a lo ordenado por la Ley sobre Repartición de las tierras y Constitución del Patrimonio Ejidal, se convoca a los ejidatarios de este pueblo para el día 26 y a las 20:00 horas, en la plaza pública, con el objeto de elegir los tres Comisarios Ejidales, así como sus respectivos suplentes y los inspectores de vigilancia que debieron integrar las autoridades agrarias de este pueblo, fungiendo en el desempeño de sus funciones dentro del lapso de un año; presentando por planillas los candidatos que figuren para comisarios propietarios y suplentes. Los CC. Que resultasen elegidos para Comisarios Ejidales deberán reunir los siguientes requisitos.

Primero.- Ser de notoria honorabilidad.

Segundo.- Ser ejidatarios del pueblo con más de tres años de residencia en él.

Tercero.- No tener más de un lote de 25 hectáreas antes de verificarse el repartimiento o después de verificado y en cualquier tiempo dentro o fuera del ejido.

Cuarto.- Los Comisarios propietarios deberán caucionar su manejo.

Quinto.- No formar parte al hacerse la elección del Comité

Particular Administrativo del pueblo.

Siendo este el primer paso que se da para llevar a cabo el reparto de las tierras de una manera justa y equitativa entre cada uno de los ejidatarios de este ejido y por ser de especial importancia, se suplica la puntual asistencia al acto.

Poblado de La Soledad, Municipio de Padilla, Distrito Centro del Estado de Tamaulipas, a los 26 días del mes de Mayo de mil novecientos dieciocho.

El Representante de la C.N.A. Firmado

En el poblado de La Soledad Municipio de Padilla Distrito Centro del Estado de Tamaulipas, a las dieciocho horas del día 26 de Mayo de mil novecientos dieciocho, reunidos en la plaza pública del lugar, los CC. Emilio Portes Gil gobernador Constitucional del Estado, Lic. Francisco Castellanos Jr. Presidente de la Comisión Local Agraria, Ing. José C. Prieto A., Delegado de la Comisión Federal Agraria, el C. Dibujante Gregorio Calderón, Asesor del Comité Particular Ejecutivo, Magdaleno Aguilar Presidente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos de Campesinos del Estado, los comisarios Ejidales e Inspectores de vigilancia, el Comité Particular Administrativo y la mayoría de los vecinos del lugar con derecho a dotación, con el objeto de proceder a dar cumplimiento a la resolución provisional dictada por el C. Gobernador del Estado con fecha veintiuno del presente mes, la que en su parte resolutiva dice - "primero.- es de dotarse y se dota al poblado de La Soledad, Municipio de Padilla, Distrito centro del Estado, con una extensión superficial de 662 horas, de las cuales 110 serán de riego para 22 de los solicitantes a razón de 5 horas para cada uno de ellos y 552 hectáreas de agostadero para los 23 restantes, a razón de 24 hectáreas para cada uno-segundo -las anteriores superficies se tomarán de la Hacienda San Francisco propiedad del Sr. Juan Filizola y pasarán al poblado solicitante con todos sus usos accesiones, costumbres y servidumbres quedando comprendido el derecho al agua para las mismas -tercero- se deja a salvo el derecho, etc............................... se dio principio a la diligencia dando lectura a la resolución mencionada.enseguida el C. Ing., en unión de los presentes, se dirigió a identificar la superficie de 662 horas y bajo la dirección técnica del mismo



Ingeniero se recorrieron los linderos que en el acta por separado se hacen constar.

Terminado el recorrido el C. Presidente del Comité Particular dijo-"en nombre del C. Gobernador del Estado y en cumplimiento de su resolución de fecha veintiuno del presente mes, que dotó a este poblado de La Soledad con 662 hectáreas, doy posesión provisional de las tierras que se acaban de recorrer y que están señaladas en el plano correspondiente y hago formal entrega de ellas a la congregación por conducto de sus comisarios ejidales".uno de los comisarios ejidales dijo.-" en nombre del poblado de La Soledad declaro que son de recibirse y se reciben los terrenos con que se ha dotado provisionalmente a este poblado que se compromete a cumplir las instrucciones dadas o que en lo sucesivo diere la Comisión Nacional Agraria, la Secretaría de Agricultura y Fomento, la Comisión Local Agraria y demás Autoridades".el C. Gobernador en uso de la palabra felicitó a los beneficiados exhortándolos para que dedicasen a sus labores todo su empeño y las labrasen con el mayor cariño, puesto que ya les pertenecían y que de su dedicación y empeño depende su producto y por lo tanto su bienestar.- el propietario afectado fue citado oportunamente para que asistiera al acto y sin incidentes de ninguna naturaleza se dio por terminado, levantándose la presente por quintuplicado, a las veinte horas del mismo día y firmándola los asistentes y los que supieron hacerlo.

Fundadores y sus familias que vale decir son las nuestras. No deja de asombrar que por las mismas autoridades fue invitado por escrito a la mencionada ceremonia el señor Juan Filizola que desde luego no concurrió.

Fue así como surgió este ejido que forma parte de nuestro orgullo nativo, no obstante su paulatina declinación que casi concluye en un colapso institucional de carácter económico, social y cultural a que lo han llevado en busca de legitimación política, los gobiernos que se han dado en llamar emanados de la revolución federales y estatales —tal vez con las discutibles excepciones del general Lázaro

Cárdenas y Marte R. Gómez, respectivamente— mediante una retórica de confusión, engaño, demagogia, torpe, paralizante y criminal incluyendo los gobiernos actuales.

A la par con la adjudicación individual de las parcelas se procedió a la distribución de los solares: 30 metros de frente por 60 de fondo. Recibidos los solares se procedió a la improvisación de las viviendas, con el único material que había a la mano: Mezquite, ébano, huizache, barreta, tenaza, sabino, paja de caña, carrizo, jaras, zoquete, pita, alambre y grapas. Los instrumentos de construcción eran los mismos del trabajo (incluidos los brazos) machete, hacha, azadón y talache. La mayoría ni eso tenía (excepto los brazos) pues en la hacienda todos los enseres de trabajo eran propiedad del patrón. A la construcción de una casa precedían el desmonte del solar e improvisación de una cerca de ramas. El programa constructivo se reducía de inmediato a una pequeña cocina y una casa más amplia para habitación y una noria, por lo general de entre 7 y 9 metros de profundidad. Las llamadas enramadas de cuatro horcones vinieron después.

En los inicios de los ejidos, todos los trabajos (casas, caminos, cercas, corrales, trabajos en la parcela, etc.) se hacían colectivamente. Entre varios grupos se levantaba una casa rápidamente y se barbechaba una parcela, partiendo de la base de que eran contados los que podían disponer de una yunta, tiros de mula, burros o caballos. Se trabajaba desde antes del alba hasta después de oscurecer.



La vida económica

La economía rural desde sus orígenes siempre se mantuvo en los estrechos márgenes del autoconsumo. Sólo a partir del feudalismo la tierra como fuente de riqueza tuvo sentido para los grandes terratenientes a partir de la explotación con mano esclava. Fue el capitalismo el que inauguró una más racional explotación de la tierra y desde luego de los peones a quienes —al igual que los obreros en la urbe— fueron sujetos a salarios de hambre y coronado su colectivo esfuerzo con la apropiación individual del dueño de la tierra de todo lo producido.

¿Podrían los términos clásicos de la economía –acumulación originaria de capital, trabajo, producción, mercancía, venta, comercio, inversión, crédito, etc.– contener la precaria vida económica de La Soledad? Es difícil, si se tiene en cuenta que la tierra se entregó como un acto unilateral de la autoridad y a partir de ese momento quien la recibía sabría qué hacer. Desde luego que sí sabía qué hacer, pero es muy poco lo que se puede hacer con los puros brazos, que la mayoría de los dotados era todo lo que tenía además de una familia que sustentar.

La economía en los márgenes ejidales de La Soledad, fue de autoconsumo y trueque, esto es, el nivel primitivo de la economía, límites también de la supervivencia. La magra dieta lo dice todo: maíz, frijol, chile, calabaza, sandía, piloncillo, huevos, quelite, verdolagas y esporádicamente, leche y carne. Todo esto sólo por temporadas de un reducido mercado ambulante, con nula capacidad de adquirir, y en los dos primeros años de raquítica producción.

Después de afrontar múltiples contrariedades y ya entrada la década de los treinta, las cosas adquirieron una relativa estabilidad,

realizándose dos cosechas al año: la conocida como temprana y la tardía en la segunda mitad del año. La caña de azúcar se beneficiaba en los dos últimos meses del año. Había en el ejido un trapiche en el que a la caña se le sometía a un proceso total hasta el piloncillo.

En el ejido La Soledad hasta antes de la plantación de cítricos -década de los 50- se cultivó en diferentes épocas: ajonjolí, algodón, cártamo, sorgo, maíz y frijol. Con la comercialización de los productos empezó el viacrucis de los productores ejidales y que subsiste hasta nuestros días, representada por la aparición de compradores monopolistas siempre protegidos por la autoridad estatal y federal, quienes han impuesto el precio a los productos del campo impunemente, agregándose a ello que jamás ha existido entre los ejidatarios una eficaz organización de productores ejidales. El Banco de Crédito Ejidal, los Almacenes Nacionales de Depósito, la CONASUPO y otras instituciones burocráticas similares, orientaron su funcionamiento hacia un control político electoral y terminaron en una corrupción condenable hasta su desaparición. En El Barretal, por su privilegiada ubicación a la orilla de la carretera fue el lugar donde se instalaron los compradores monopolistas: Antonio Villalobos, Elías Adame y Enrique B. García y en estación Cruz, Maurilio Franco, con quienes siempre estuvieron endeudados los ejidatarios a través de ventas anticipadas de cosechas o préstamos en efectivo. En la actualidad con la producción citrícola las cosas en este aspecto no han cambiado, pues los compradores monopolistas de Monterrey, Guadalajara y el Distrito Federal a través de intermediarios denominados coyotes, imponen los más bajos precios a la tonelada de naranja con una indiferente complicidad de las autoridades estatales y federales; y la de sedicentes y corruptos líderes agrarios.



Desgraciadamente la decadencia del ejido sigue su curso y verdad es que a más de 80 años de su fundación sólo ha conocido breves lapsos de relativa bonanza. Es explicable que los campesinos en nuestros días puedan estar seguros de que la llamada revolución mexicana les haya ayudado en algo y cuando más en muy poco.

Educación

Debemos a nuestros padres fundadores la inmediata preocupación que tuvieron de que después de la tierra lo siguiente fuera la educación.

Sucedió que un anterior dueño de La Soledad dejó abandonada una finca de buena construcción de dos amplias habitaciones, que los ejidatarios habilitaron como escuela, ofreciéndola al inspector escolar a fin de gestionar el envío de un maestro. El inspector que correspondía a la región abarcaba hasta el municipio de Hidalgo, era el profesor Graciano Sánchez originario de San Luis Potosí a quien el gobernador Emilio Portes Gil había incorporado a su equipo (1925). Se puede afirmar que la escuela empezó a funcionar casi con la fundación del ejido. Bueno es recordar a maestros de esos primeros tiempos Juan Antonio Cervantes, Francisca Castillo Báez, Rafael García, Pedro Báez Guerra. Ya en la década de los 40: Petra Cruz Sámano, María Guadalupe Rodríguez Cruz, y maestros y maestras ex alumnos de Tamatán: Bruno Arellano Ramírez, Genovevo Cuevas, Cirila de León y Dora Rodríguez Vallejo; igualmente se recuerda al maestro Ignacio Yépez.

Durante los primeros 20 años de fundada la escuela sólo se dio atención hasta el cuarto de primaria. El programa escolar se constreñía a la aritmética (las cuatro operaciones fundamentales) un poco de geometría, lectura en voz alta, muy escasa gramática, geografía

de Tamaulipas; noticias vagas de la historia de bronce, canto, dibujo y muy poco deporte. En cuanto al canto se entonaba coros e himnos, como la Internacional:

¡Arriba víctimas hambrientas!, ¡Arriba todos a luchar!, ¡por las conquistas proletarias!, ¡nuevo mundo nace ya!, ¡y rompamos todos las cadenas!, ¡de esclavitud tradicional!, ¡y que sea la raza humana, Soviet internacional!

Así mismo otro himno muy de moda, Bandera roja:

¡Avante pueblo, no más traiciones, revoluciones estallarán!, ¡que viva el socialismo y la libertad!, ¡Bandera roja!, ¡La que triunfará!, ¡Que viva el socialismo y la libertad!

Como no había deporte, el recreo para el género masculino transcurría jugando al trompo y a la canica. Fuera de la escuela la infancia se realizaba en el río y sus riberas, nadando y cazando pájaros y conejos y comiendo frutas silvestres: mezquites, comas, moras, granjenos, talayotes, mahuacatas, pitayas, tunas moradas, panales de abeja, anacuas y cañas en tiempo de molienda. El niño de 6 años en adelante atendía ocupaciones de auxilio a sus padres, como la de ayudar a sembrar a mano, llevar de comer a los padres al medio día; espantar los pájaros (cotorras, cuervos, tordos) en las parcelas (pajarear o cotorrear), dar agua a los animales domésticos (becerros y marranos), desgranar para el nixtamal y como el maíz operaba como moneda, también se desgranaba para comprar.



Vida Social

Era La Soledad en sus inicios una pequeñísima aldea de cuando mucho 75 habitantes; aislada, con vías de comunicación limitada, totalmente oscura, sin comercio, el agua de uso doméstico sólo de noria, del río y del canal, todo por medio de acarreo, en fin, era consecuente con su nombre: La Soledad.

La vida de relaciones sociales se reducía a recibir las visitas familiares y amistosas de otros lugares, eso, de vez en cuando; las bodas muy esporádicamente pues significaban gastos y se recurría más a menudo al expediente económico y romántico del rapto nocturno, y los bailes en casas particulares, eran amenizados por un dueto musical con violín y bajo sexto. Uno de los más populares era el de Beto Díaz. Los bailes se realizaban al aire libre y se alumbraban con una lámpara suspendida en un poste y se danzaba en torno al mismo. La música que se interpretaba era del gusto campirano. La radio estaba en pañales, no precisamente desechables. Las canciones que más se escuchaban: Tampico Hermoso, Pajarillo Barranqueño, Me importa poco, Las cuatro milpas, Ahora que estoy enamorado, La feria de las flores, Me voy lejos, La Persecución de Villa, Benjamín Argumedo, La mancornadora, Jesusita en Chihuahua, De Torreón a Lerdo, La Joaquinita, Eres alta y delgadita, El buque de más potencia, Cielito lindo, La embarcación, Rayando el sol, Mariano Reséndez, Por una mujer casada, Chata malora, La Elisa, La Adelita, La Valentina, El Desterrado, Por una mujer ladina, La Rafaelita, Besos y Cerezas, La Carolina, El Barrilito, etc. En esa época más se chiflaba que cantaba, sobre todo en el potrero. La victrola –de cuerda- RCA Víctor empezaba a dejarse escuchar en discos de 75 revoluciones marca Columbia.

Respecto a las bodas, se mantenía viva una añeja tradición en

el campo que consistía en solicitar a los padres la mano de la novia, a través de dos individuos, amigos de la familia del novio, que se denominaban portadores. Estos acudían —previo aviso— a la casa de la novia, siempre de noche y hacían la petición de mano. Era costumbre que en esa primera entrevista nada se resolviera y sí se ponía un plazo para la respuesta que era de 15 días a un mes.

Después de la respuesta que solía ser siempre positiva, los padres del novio visitaban a la familia política a fin de convenir fecha para la boda, mes y día que coincidiera en sábado. Después de esto venían los preparativos para la ceremonia: enramada de carrizo de 14 horcones o más en casa de la novia; compra del vestido de novia (donas); designación de padrinos; dos por la novia y dos por el novio; contratación de la música y que el oficial del registro civil municipal fuera a casarlos. Eran poco usuales las bodas por la iglesia, pues esta institución fue desde sus orígenes fundamentalmente urbana; durante mucho tiempo fue famosa, en la región, la fiesta del 16 de agosto que cada año se realizaba en la hacienda de Benítez, del municipio de Güémez, con la concurrencia del más alto dignatario de la iglesia del estado, que radicaba en Tampico y quien venía a oficiar a la iglesia de la hacienda, realizando bautizos, confirmaciones y matrimonios colectivos. Otra fiesta religiosa de gran concurrencia, ya desde entonces, era la peregrinación del 19 de marzo, a lo que se ha dado en llamar la virgen del Chorrito, en las estribaciones de la sierra oriental, en el municipio de Hidalgo; eran recorridos de dos días en carretas, guayines y caballos.

Desde siempre se festejó la fundación del ejido el 26 de mayo, no obstante que esa fecha no figura en documento alguno que fundara una razón conmemorativa, tomando en cuenta que el acta de la Comisión Agraria Mixta en que se dictaminó el reparto de las tierras



de la hacienda de San Francisco a los ejidatarios de La Soledad, fue firmada el 20 de mayo de 1928. Como la ley de esa época prescribía que el dictamen de la antes dicha comisión, fuera firmada por el gobernador del Estado, éste lo hizo al día siguiente, el 21 de mayo del citado año. El gobernador mostró interés de concurrir personalmente a la plaza pública de la ranchería de La Soledad y, para ello señaló el día 26 de mayo a las 6 de la tarde. Se llevó a cabo la ceremonia indicada con la presencia del gobernador y otras autoridades motivo por el cual se ha tenido como fecha de fundación del ejido, el día 26 de mayo lo que desde luego reiteramos que fue sólo un día señalado al azar por la autoridad citada. A partir de entonces los únicos gobernadores que han visitado el ejido han sido, Emilio Portes Gil, Magdaleno Aguilar Castillo, Horacio Terán y Américo Villarreal Guerra.

La Soledad siempre ha estado involucrada en las inquietudes educativas; fue de los primeros ejidos en tener escuela rural, del municipio, estuvo presente en el comité organizador para la fundación de la escuela de Peritos Agrícolas en El Barretal, a través del señor Guillermo Azúa. La citada escuela fue construida por el gobernador Marte R. Gómez. Más tarde colaboró en la fundación de la escuela secundaria de El Barretal, siendo gobernador Praxedis Balboa, así como en la fundación del CBTA No. 55 de La Soledad, donde donó 150 hectáreas para los campos de experimentación que poco, muy poco han tenido que ver en ésta y menos aún de presencia cultural regional incluyendo al propio ejido de La Soledad.

Varias han sido las familias cuyos hijos nacidos en el ejido, con un esfuerzo muy positivo, han realizado estudios profesionales y técnicos, la mayoría de los cuales no han perdido sus raíces ejidales: Fernando García Arellano: Escuela Normal Rural, profesor Lauro Aguirre de Tamatán y Universidad Autónoma de México; Eutimio

García Arellano, Escuela Normal Rural Zaragoza Puebla y Normal Superior de México; Ema Norma García Arellano, Benemérita Escuela Normal de Ciudad Victoria y Universidad Autónoma Metropolitana de México; Renaldo García Barreda, Universidad Autónoma de Nuevo León; Valente García Barreda, Universidad Autónoma de Tamaulipas; Ramón Velázquez García, Escuela Normal Rural de Atequiza Jalisco; Óscar Velázquez García, Universidad Autónoma de Tamaulipas; Jorge Torres García, Escuela Normal Superior de Ciudad Victoria; Aníbal Velázquez García, Universidad Autónoma de Tamaulipas; Felipe Flores González, Escuela Normal Rural profesor Lauro Aguirre de Tamatán, Escuela Normal Superior de México y Tecnológico de Tampico; Manuel Flores González, Escuela Normal Rural profesor Lauro Aguirre de Tamatán; Rodolfo Rodríguez Flores Tecnológico de Tampico; Miguel Ríos Flores, Universidad Autónoma de Tamaulipas; José Zamarripa, Instituto de Capacitación del Magisterio; Jesús Zamarripa Flores, Escuela de Agricultura Antonio Narro, Saltillo, Coah.; José Manuel Flores Maldonado, Universidad Autónoma de Nuevo León; Alejandrina Rodríguez Lino, Perla Rodríguez Lino, Escuela Normal Rural de San José de las Flores, Carlos Rodríguez Lino; María Rodríguez Lino, Benemérita Escuela Normal de Ciudad Victoria; Carlos Rodríguez Lino, Escuela Normal Rural y Universidad Autónoma de Tamaulipas; Pedro Pérez Mata Escuela Normal Rural de San José de las Flores; Manuel Pérez Mata Escuela Normal Rural de San José de las Flores; Juan Antonio Pérez Mata, Escuela Normal Rural San de José de las Flores; Juan Estrada Zamarripa, Escuela Normal Rural de San José de las Flores; Arsenio Rodríguez Castillo, Benemérita Escuela Normal y Universidad Autónoma de Tamaulipas; Domingo Rodríguez Azúa; Juan Rodríguez Mata, Benemérita Escuela Normal de Ciudad



Victoria; Francisco Rodríguez Díaz, Benemérita Escuela Normal de Ciudad Victoria.

El profesor e ingeniero Felipe Flores González ha desempeñado el cargo de catedrático de la Escuela Normal Superior de Ciudad Victoria, Subdirector de la Benemérita Escuela Normal y Director de la Escuela Normal Rural de San José de las Flores.

Varios han sido los ciudadanos originarios del ejido La Soledad que han obtenido una representación popular en el municipio y en el estado:

José Escandón, presidente municipal
Ramón Velázquez, presidente municipal
Eutimio García G., presidente municipal
Fernando García Arellano, presidente municipal
Arsenio Rodríguez Castillo, presidente municipal
Presidentes municipales Suplentes
José María García Arellano
Perla Rodríguez Lino
Martín Rodríguez Gómez
Senador Suplente
Fernando García Arellano

Epílogo

La tierra por el lado donde se vea es el tema más profundamente ligado a la historia de nuestro país. Desde el *calpulli* al ejido (Mexicahispano); desde la encomienda, las mercedes, la hacienda y aparcerías, esto es, desde la época precortesiana hasta los sucesos durante la llamada época independiente. Antes y después de Zapata, Villa y Jaramillo ha habido rebeliones todas, absolutamente todas, han sido derrotadas y sus caudillos muertos o encarcelados.

A partir del movimiento político que estimuló el maderismo, bajo la dirección de la pequeña burguesía, integrada por pequeños y medianos terratenientes, pequeños y medianos comerciantes, profesionistas y medianos y grandes capitalistas, marginados del poder por el capitalismo porfirista, fue que se planeó con más vehemencia y radicalismo el problema de la tierra. Fundamentalmente, desde la perspectiva magonista de un anarco socialismo, más sentimental que analítico, pero instintivamente clasista; maderismo que terminó como todos lo sabemos con el asesinato del propio Madero, por los mismos porfiristas a quienes no tenía intención alguna de perjudicar, sino hacer más "moderno" "ágil" "práctico" "no ostentoso" "democrático" "libre" y desde luego más placentero y eficaz y menos expuesto a los peligros de una revolución, el sistema capitalista de explotación de riqueza material y humana que tanto ponderaban los vecinos yanquis.

Durante el proceso de movilización ciudadana (1910-1920) de gran contenido militar, en lucha contra la supervivencia plutocrática representada por Victoriano Huerta, se hicieron evidentes las facciones socio-económicas y político-militares incubadas en el seno de la resistencia al huertismo, que unilateralmente tomó para sí, el término de constitucionalista, adjetivo de lo más adverso a todo sentido revolucionario, lo que pone al descubierto el espíritu de quien se erigió *motu proprio* y anti-democrática voluntad, en el jefe faccionista del constitucionalismo: el antiguo presidente municipal y senador porfirista, Venustiano Carranza Garza.

Zapatismo y villismo fueron las facciones de más contenido popular reivindicando y con más sentido clasista campesino el zapatismo, no así el villismo que se perdía en pretensiones burguesas de pequeños propietarios. Ambas facciones conformaron una anárquica



expresión que se hizo patente al interior de la Soberana Convención de Aguascalientes, donde naufragó todo propósito revolucionario, no alentada por el maderismo, si no la acción espontánea de las masas con mucho de inconsciente, desorganizada y anárquica y de una actividad ayuna de dirección política que pudiera situarse más allá de los caudillos. Aplastantemente derrotada la Convención con la cómplice e inequívoca intromisión norteamericana se impuso la acción conservadora-reformista, del carrancismo con su brazo armado representado por Obregón y por Pablo González, Francisco Murguía, Barragán, Treviño, Villarreal y Eulalio Gutiérrez.

Cuando chocan los intereses y el quehacer político-económico del capitalismo representado por Carranza, más cerca de la línea porfirista y la dinámica de los capitalistas-agricultores con Obregón al frente, se divide la fracción constitucionalista, culminando con el asesinato de Carranza y se erige como triunfador Obregón del constitucionalismo sin Carranza. De ahí en adelante esta facción se declaró heredera, representante, conductora, intérprete, y sobre todo usufructuaria de la llamada revolución mexicana y dedicó sus esfuerzos a buscar una legitimidad histórico-política a su origen gubernativo e imponiendo a la nación una estructura corporativa-capitalista que fue eficaz en la confusión y parálisis de la lucha clasista durante casi 80 años.

La Revolución en Tamaulipas

En el afán de encontrar remotos antecedentes a un hecho o acontecimiento histórico, como en el caso de la llamada Revolución Mexicana, se llega al extremo de traer a colación uno o varios sucesos que aunque auténticos, no lograron el más mínimo pragmatismo en sus propósitos ni modificaron el escenario donde tuvieron lugar,

ni lograron una continuidad fáctica en los motivos del suceso. Tal pudiera ser el movimiento contra Porfirio Díaz, que acaudillaron el periodista Catarino Garza y el doctor y general Ignacio Martínez, a fines del siglo XIX y que tan ferozmente reprimió Bernardo Reyes, cancerbero neoleonés del porfirismo. Igualmente sucede con el traído y llevado reparto agrario de la hacienda de Los Borregos, en Matamoros Tamaulipas que formaba parte del latifundio Díaz-Iñigo Noriega, que constaba de 8 millones de hectáreas –de San Fernando, a Río Bravo y Matamoros-, efectuado por las fuerzas militares del general Lucio Blanco, provenientes del estado de Coahuila y que en el colmo de la demagogia se ha pretendido hacer parecer como el inicio del programa agrario del carrancismo, cuando la verdad es que tal acto era inconcebible en la mente autoritaria y latifundista del estadista municipal de Cuatro Ciénegas. Tal suceso no pasa de ser un pedrusco al lago de la indiferencia social del carrancismo a las urgencias populares; lo que no demerita el gesto personal entusiasta idealista de los liberales Lucio Blanco y Francisco J. Múgica. Para la gracia que le hizo al barbado ex senador porfirista tal reparto.

La resistencia antimilitar-huertista, estuvo representada en Tamaulipas por Lucio Blanco y después del incidente de Los Borregos y durante la mayor parte del constitucionalismo por el inepto, corrupto y cómplice con Carranza en el asesinato del general Emiliano Zapata: Pablo González. Cuando Madero, el único activista que respondió con hechos, fue el profesor y general Alberto Carrera Torres, quien mantuvo una posición consecuente con su convicción agraria, que lo llevó a identificarse con el mejor ejército campesino que alguna vez se haya organizado en México y América Latina, como lo fue la Gran División del Norte y su legítimo comandante, general Francisco Villa.



Contingentes tamaulipecos de relativa significación que se incorporaron con Lucio Blanco fueron los de Luis Caballero. César López de Lara y González Villarreal (ambos de negativa reputación política y carrancistas ortodoxos se formaron fuera de la entidad González Villarreal con un buen número de tamaulipecos —los cuerudos— combatió en El Carrizal, Chihuahua contra los gringos, cuando Carranza les facilitó la entrada para perseguir a Villa, a quienes los gringos le hicieron.... los puños de la camisa).

Las tres figuras tamaulipecas padecieron una orfandad de inquietudes sociales y debieron su significación a su incondicionalidad a Carranza, él los hizo generales.

En la época se conoció en el sur de Tamaulipas una rebelión mal organizada, pero armada, con mucho de espontánea mandada por un tal Tanguma de marcada influencia magonista, pero que desgraciadamente fue muy breve e ineficaz en su actuación. Definitivamente fue Alberto Carrera Torres el que hizo del llamado Cuarto Distrito (Tula, Bustamante, Miquihuana, Jaumave y Palmillas), un escenario consecuente con la acción revolucionaria y más concretamente por la reivindicación agraria. Fue la parte en donde más se reclutó contingente para las armas, donde se tuvo una idea clara por la que había que participar en el movimiento.

En esta visión tamaulipeca de aquel tiempo, no es audaz afirmar que la entidad –sus habitantes– permaneció al margen de la inquietud política abanderada por Madero y luego por Carranza, que desde luego no fue una sucesión lineal de aquél; de tal manera que la infraestructura productiva de carácter agrícola, representada por las haciendas, continuó sin alteración y no fueron pocas las que en ese periodo conocieron un auge en su explotación según las pocas estadísticas existentes, muy a pesar de la Ley del 6 de enero de 1915

y de la Ley Obregonista que creó la Comisión Agraria Mixta, que fueron durante mucho tiempo instrumentos políticos declarativos. De Carranza ni se diga, hasta se permitió ordenar la devolución de algunas haciendas en la República, que habían ocupado grupos de campesinos.

La fundación del ejido La Soledad tuvo lugar, como se ha consignado, en la segunda mitad de la década de los veinte. Durante este lapso hubo acontecimientos que dejaron su impronta en la vida de la nación en la que fueron contemporáneos los agraristas de La Soledad, aunque de ello pocos se hayan enterado. El gobierno de Obregón inaugura la década. José Vasconcelos, funda la Secretaría de Educación e igualmente las Misiones Culturales; la primera Escuela Normal Rural en el país (Tiripitío Michoacán); se firman los entreguistas tratados de Bucareli; se inicia y concluye la rebelión de Adolfo de la Huerta; asume la presidencia de la República Plutarco Elías Calles; se inicia la rebelión cristera; se funda la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Tamaulipas; es asesinado Álvaro Obregón, siendo presidente electo; asume la presidencia como provisional Emilio Portes Gil; se funda el llamado Partido Nacional Revolucionario; principia y concluye la rebelión escobarista; contienden por la presidencia de la República José Vasconcelos y Pascual Ortiz Rubio; se entrega la posesión provisional de las parcelas a los ejidatarios de La Soledad, en un acto en la plaza pública del citado lugar, con la comparecencia personal del gobernador del Estado Emilio Portes Gil, el día 26 de mayo de 1928 a las 6 de la tarde.

Quizá no se ha escrito la historia de los ejidos, por que como lo señala el antropólogo Guillermo Bonfil Batalla con respecto a los indígenas de nuestro país, tal vez el ejido todavía no es historia,



porque en el proceso del negativo final en el que irremediablemente terminará, de seguir las cosas como ahora. No existe esperanza alguna de que sea rescatado por el Estado actual, mientras estén sus acusados elementos de integración clasista, oligárquica y proimperialista. La versión histórica que hasta ahora tenemos del ejido, es la amañada versión de quienes lo han conducido al desastre actual, faltando aun la versión crítica de quienes han padecido el largo viacrucis de lo que se intentó hacer una solución al problema de la tierra en México. Parafraseando al biógrafo de Zapata – Womack–, podríamos decir que lo que aprendieron los campesinos mexicanos de una revolución que durante 80 años se dijo, iba destinada a reivindicar a los trabajadores del campo, lo único que en ese tiempo les enseñó frente a los campesinos de toda América Latina, fue a no hacer una revolución. Muy a pesar del oscuro pesimismo que las actuales condiciones expresan, puede ser que en un porvenir no muy lejano los hombres de trabajo -campesinos, obreros, pequeños comerciantes, pequeños agricultores, profesionistas progresistas-, maduren su conciencia y convicción para organizar una verdadera revolución, violenta o no -pues eso depende de nuestros adversarios—pero sí nuestra. Las revoluciones no se hacen, se organizan a partir de ciertas circunstancias.

Pero sea como sea o como ha sido y con respecto al solar tamaulipeco hasta ahora, lo relativamente institucionalizado en la investigación sobre la historia, es la llamada crónica municipal –más crónica que historia— y en muchos casos son más crónicas sociales de una pacata y minoritaria sociedad urbana de limitados alcances culturales. Hasta ahora todo parece indicar que las crónicas más prolíferas, pero no investigadas con rigor metódico histórico, son las de las urbes, entre nosotros bien precisas: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, San Fernando, Victoria, Mante, Madero y Tampico.

Aunque algunas de ellas han tenido y tienen ejidos en su jurisdicción, estos para nada figuran en lo hasta ahora historiado. Más todavía. Los municipios de honda raigambre histórica y de investigación ven a la cabecera municipal como si esa fuera la totalidad del municipio. Tal vez esto se explique por qué se tengan más por cronistas y no por historiadores. Cuestiones de modestia cultural aldeana. La aludida crónica y con ella los cronistas, se desempeñan como dependiente del gobierno municipal, sobre todo económicamente, que las más de las veces les es regateada, esto es una limitante que debe solucionarse pues se trata de pagar un trabajo profesional. A esto debe agregarse el nulo interés de la casi totalidad de los presidentes municipales, en torno a propiciar el conocimiento de la historia de sus municipios, por razones culturales de carácter personal, lo que bien podría definirse como un crónico padecimiento de supina ignorancia. Son tan difíciles en esto las excepciones, que me es imposible hacerlas.